

Cogrid aprobó el plan de emergencia comunal

Por unanimidad se aprobó el instrumento de prevención, capacitación y orientación.

Crónica
 cronica@lidersanantonio.cl

El Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) aprobó por unanimidad la actualización del Plan de Emergencia Comunal para San Antonio. Se trata de un instrumento que solicita el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para definir acciones que permitan mitigar, prevenir y dar respuesta a cualquier situación de contingencia mayor que se suscite.

El comité contó con la participación de diversas instituciones y organismos de emergencias como Carabineros, Bomberos, Corporación Nacional Forestal (Conaf) y Defensa Civil, entre otras, que conocieron los puntos de esta herramienta de respuesta y coordinación en materia de seguridad.



POR UNANIMIDAD EL COGRID APROBÓ EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.

3 variables de riesgo identificó el plan: incendios forestales, terremotos y tsunamis.

DETALLES

Juan Carlos Ortiz, encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Antonio, entregó más detalles sobre el desarrollo del Plan de Emergencia Comunal, señalando que “tal como pide el Senapred, este instrumento es vital para las comunidades, puesto que toca puntos de coordinación y de respuesta

que diversos organismos deben preparar para prevenir y mitigar algún evento externo de mayor connotación o amenaza que se produzca”.

El ingeniero precisó que “en el caso nuestro, pudimos constatar tres variables de riesgos muy frecuentes en plano geográfico en el que nos encontramos, que sería incendios forestales, terremotos y tsunamis. Esto lo dimos a conocer en la sesión extraordinaria del Cogrid, siendo aprobada de forma unánime por todos los organismos que estuvieron presentes. Ahora solo queda el decreto alcaldicio para que se dé a conocer a la comunidad”.

El alcalde Omar Vera manifestó que “la prevención es fundamental entre cada uno de los vecinos, las familias y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad; y el Plan de Emergencia Comunal tiene a eso, a establecer líneas de capacitación, de orientación de acciones necesarias para prevenir cualquier emergencia que pudiera afectar la vida, la salud y los bienes de cada uno de los vecinos y vecinas de San Antonio”.

El jefe comunal agregó que “este instrumento nos va a permitir operar en mejor forma ante situaciones de emergencia, pero para eso la participación de los vecinos es fundamental”.